



**EP – EMPRESA MUNICIPAL
MERCADO MAYORISTA AMBATO**

**RESUMEN DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO DE LA EP-EMA N°07
SESION ORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En la ciudad de Ambato, el viernes 19 de septiembre de 2014, siendo las 15H10 en la sala de reuniones de la EP-EMA, se da inicio a la sesión ordinaria del Directorio de la EP-Empresa Municipal Mercado Mayorista Ambato con la presencia de los señores: Ing. Luis Amoroso, Presidente del Directorio ; Sra. Irene López, Concejal, señor Mario Mayorga representante de los comerciantes del Mercado Mayorista; Sr. Juan Laguna representante de los productores; todos miembros del directorio; y; el Ing. Jacobo Suárez, Secretario de la EP-EMA; además se cuenta con la presencia del Ing. Manolo Córdova, Director de Seguridad Ocupacional del GADMA, siendo este el quórum reglamentario se resuelve lo siguiente:

RESOLUCIONES

**1.07.2014. APROBACIÓN DEL ACTA Y RESUMEN DE RESOLUCIONES
N°06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE AGOSTO DE 2014.**

Se aprueba el resumen de resoluciones de la sesión ordinaria de Directorio del 28 de agosto de 2014.

**2.07.2014. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL *REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL*,
LOS MISMOS QUE SERÁN PRESENTADOS AL MINISTERIO DE
RELACIONES LABORALES, PARA SU APROBACIÓN FINAL.**

Se aprueban el *REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO*, y el *REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL*, solicitando que en este último se inserten los considerandos.

**3.07.2014. REFORMA AL ORGÁNICO ESTRUCTURAL PARA LA
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL Y AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y
CONTRATACIÓN DEL CARGO DE RESPONSABLE DE LA
UNIDAD.**

Se aprueba la reforma con la creación de la unidad y se solicita al señor Gerente que haga la consulta legal y técnica de a quién debe reportar dicha unidad, además se autoriza la contratación de un responsable.



**EP – EMPRESA MUNICIPAL
MERCADO MAYORISTA AMBATO**

4.07.2014. CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO POR PARTE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO Y FINANCIERO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SUPERVISOR DE GUARDIAS Y UN AUXILIAR PARA EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE PEAJE.

El Directorio da por conocido dicho informe, con lo que aprueba el punto número 3 de la sesión realizada el 28 de agosto de 2014, la cual indica textualmente: ***“AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA CONTRATACION DE UN SUPERVISOR DE GUARDIAS Y UN AUXILIAR PARA EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE PEAJE. Se resuelve, solicitar se presente un informe técnico en donde se justifique la contratación de un supervisor de guardias y un auxiliar para el SAP, además de un informe financiero indicando la disponibilidad presupuestaria”***. Además solicita se ponga en conocimiento del Directorio, el perfil que se solicitará para llenar estas vacantes.

5.07.2014. APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CARGO Y CONTRATACIÓN DE UN GUARDIÁN.

Se aprueba la contratación de otro guardián, considerando que el que labora actualmente lo hace más de ocho horas diarias. Además se solicita se ponga en conocimiento del Directorio, el perfil que se solicitará.